



Mejor Riego
para Chile

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-53-LQ22, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS “FONDOS CONCURSABLES GORE O'HIGGINS PARA ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS AÑOS 2021 y 2022 - REGIÓN DE O'HIGGINS”.

SANTIAGO, **martes, 8 de noviembre de 2022**

RESOLUCIÓN EXENTA CNR N° **04957/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; Ley N°21.285 de Presupuesto del sector público para el año 2021 en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N° 48 de 2022 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del Servicio, el memorándum N° 213 y la Resolución CNR Exenta N° 4.781, todos del año 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°4.781 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de una consultoría para la ejecución de los Fondos Concursables GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2021 y 2022 - Región de O'Higgins”, publicándose el llamado público a través del portal Mercado Público con fecha 28 de octubre de 2022, bajo el ID N°870-53-LQ22.
2. Que, el numeral 5.6.2 de las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta de al menos tres funcionarios públicos que pueden ser internos o externos a la institución, la que será individualizada mediante una resolución exenta.
3. Que, es necesario individualizar a los integrantes que conformarán la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID N°870-53-LQ22, para la contratación de una Consultoría para la ejecución de los “Fondos Concursables GORE O'Higgins para Organizaciones de Usuarios de Aguas año 2021 y 2022 - Región de O'Higgins”, a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

Felipe Boilet Muñoz
Miguel Encalada Maturana
Delia Corvera Monsalves

Suplentes:

María Jesús Llambias Unda
Sofía Urrucelqui Cárcamo

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta el día 28 de noviembre de 2022, que corresponde a la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbase por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL



Año 2022

WILSON URETA PARRAGUEZ (
wilson.ureta@cnr.gob.cl)
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PLUE/LNR/AMM/LTC/DCM



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20589744&hash=23f27>